



## 6 Capacitación de extranjeros

### 6-4 Otras condiciones para los extranjeros en capacitación

Los participantes en la capacitación no son trabajadores, por lo tanto no pueden beneficiarse del sistema de indemnización por accidentes laborales. Por ello se debe contratar un seguro médico privado contra enfermedades y accidentes laborales para ellos e instalar medidas de seguridad e higiene laboral en el lugar donde se realiza la capacitación.

El pasaporte y otros documentos importantes deberán guardarse bajo el control de su titular.

Las personas contratadas bajo el llamado “Sistema de capacitación profesional” (extranjeros que, al obtener cierto nivel de conocimiento técnico profesional mediante la capacitación, firman un contrato laboral con las instituciones que quieren contratarlos en prácticas -modalidad de prácticas- para que éstos puedan adquirir mayor conocimiento práctico in situ) son trabajadores que realizan un trabajo y no cursos formativos, por lo tanto, se les aplican la legislación laboral japonesa.

El estatus de residencia en este caso será el de “actividades específicas”.